

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30454** SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n. 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000258/2013, por auto de fecha 10 de julio de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Promociones Arbican S.L., con C.I.F. número B39573654 y con domicilio en Isabel II, n.º 16, 4.º dcha, de Santander – Cantabria.

2.º Se suspende al deudor, en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal don Javier Meng López, con D.N.I 72052315P, con domicilio profesional en calle Jesús de Monasterio, n.º 2, 1.º, de Santander, Cantabria, con número de teléfono: 942 23 56 56, número de fax 942 03 01 72, correo electrónico javiermeng@mengconsultores.com

Santander, 26 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130045723-1